



VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2013.

OFICIO N° 9/2013

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL DERECHO DE REUNIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA**, durante la sesión celebrada el 13 de mayo del año en curso, acordó por mayoría de tres votos a favor y uno en contra, solicitar prórroga de 30 días hábiles para su funcionamiento, a contar del día 10 de junio de 2013.

Esta petición se realiza con la debida anticipación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 297 del Reglamento de la Corporación.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

DANIEL MUÑOZ CABALLERO,
Abogado Secretario de la Comisión.

RODRIGO GONZÁLEZ TORRES,
Presidente de la Comisión.

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.